



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE:	GLADYS MONTOYA FRANCO
DEMANDADOS:	ARACELLY HERNANDEZ Y LAS DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
PROVIDENCIA RADICADO	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA 63-594-4089-002- 2023-00137-00

Catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a lo dispuesto en diligencia de 16 de noviembre de 2023 y dado que ya se puso en conocimiento el informe pericial presentado, por la perito topógrafa designada por este Despacho Judicial, se fija nueva fecha para la práctica de pruebas, alegatos y si es del caso proferir la sentencia respectiva, para el día **5 de febrero de 2024 a partir de las 2:00 P.M.**

Para el objeto de dicha diligencia se decretan como pruebas las documentales presentadas por las partes en el escrito de demanda y su contestación, a las cuales se les otorgará el valor probatorio determinado por la Ley.

De la misma forma se decreta como prueba de GLADYS MONTOYA FRANCO, los testimonios de:

- LUZ DARY GONZALEZ Y MARCO TULIO VALENCIA.

-MARIE ELLEN MONTOYA

Se advierte que la inasistencia del demandante hará presumir ciertos los hechos en que se fundan las excepciones propuestas por el demandado siempre que sean susceptibles de confesión; la del demandado hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funde la demanda.

A la parte o al apoderado que no concurra a la audiencia se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv)¹.

NOTIFIQUESE,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUÉZ

¹ Numeral 4 del Artículo 372 del C.G.P.